

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

D E
=====

PATENTE DE INVENCION
=====

E N

ESPAÑA
=====

por veinte años, a favor de
Don Isaac Hernandez, Joyero-Fabricante,
residente en Madrid, calle del Almirante número 2.
por "UNA SORTIJA PARA CUATRO DEBOS"
=====

El objeto de la presente invencion se refiere a
un nuevo articulo de joyeria, no utilizado hasta la fe-
cha, que, en esencia, consiste en un juego de sortijas con-



pacato, en general, de cuatro, no lo mas frecuentemente serán del mismo dibujo, ó por lo menos haciendo juego unos con los otros, pero que no hay inconveniente en que sean distintos, y aun complementarios unos de otros, como fracciones de un dibujo de conjunto, unidos y articulados cada uno a sus ó sus laterales o lateral, en forma que colocados en los cuatro dedos, indice, medio, anular y meñique de la mano, les permiten toda clase de movimientos sin entorpecimiento alguno. Para mayor libertad de estos movimientos y en favor de la comodidad, cada sortija fracción de este conjunto, en vez de ser un anillo cerrado que rodea todo el dedo, es solamente un arco que queda colocado en la parte de los dedos que corresponde a la cara exterior de la mano, sujetandose a él, por medio de un fiador curvo que apoye en la cara interior del dedo, en la forma que luego se diré.

Para mejor inteligencia de esta descripción, se acompaña de una hoja de plano, en la que, la fig. 1 representa el objeto de la invención, de frente, ó sea por la parte exterior de la sortija que corresponde a su parte adornada; la fig. 2 es una vista posterior del mismo objeto, ó sea por su cara interior; la fig. 3 es una vista de arriba ó abajo, es decir, en sentido perpendicular a las de las figs. 1 y 2. En todas ellas cada número se refiere a la misma parte del conjunto.

En ellas, 1-1-1-1 representan los cuatro anillos que corresponden a los cuatro dedos; están representados



en esquema y facilmente se comprende que pueden tener cualquier forma y realizarse en ellos todas las combinaciones posibles de dibujos y piedras.

Estas cuatro fracciones se unen, cada una a sus adyacentes, por medio de los pasadores 2-2-2, que son un pequeño trozo de alambre del metal de la sortija, que atraviesa los dos cercos, quedando remachado en sus extremos y dejando una pequeñisima distancia entre las dos piezas que une.

Cada trozo de sortija lleve en uno de sus costados unas pequeñas orejetas en las que se articulan las lengüetas 3-3-3-3, curvas tambien montadas en ejes 4-4-4-4, rodeados de muelle en espiral, que accione a las lengüetas 3-3-3-3, en el sentido de cerrarlas sobre las piezas 1-1-1-1. Se comprende que introducidos los dedos entre las piezas 1-1-1-1 y las lengüetas 3-3-3-3, estas harán sobre los dedos la presión necesaria para mantener la sortija sin caerse de los dedos.

Las lengüetas correspondientes a los dedos extremos, han de estar siempre colocadas en los costados exteriores de las piezas correspondientes, mientras que las que corresponden a los dedos centrales, pueden, a gusto del constructor, colocarse en uno ú otro lado de la pieza, ambas en el mismo ó en distinto lado.

Como variante de esta forma de ejecucion, podrían tambien, las lengüetas de las piezas centrales ser fijas, pero es conveniente dotar a todas ellas de movimiento,



porque de esta manera se aumenta la libertad de movimientos de los dedos.

En resumen lo que se reivindica en esta patente es, esencialmente, una sortija para cuatro dedos, compuesta de cuatro piezas, articuladas cada una a sus adyacentes, y con fiadores en cada pieza, articulados ó no a ella, que la sostienen en el dedo correspondiente; siendo indiferente la forma de ejecución de este objeto, el representado en los dibujos adjuntos, que solo se presenta a título de ejemplo, no limita en modo alguno el alcance de esta invención que se resume en la siguiente

 N O T A .
 =====
 ~~~~~

Se reivindican como propios y nuevos, para que sean objeto de patente de invención en España durante veinte años, los puntos siguientes:

1-Un nuevo artículo de joyería, que consiste en una sortija para cuatro dedos.

2-Un nuevo artículo de joyería, según la reivindicación 1, esencialmente compuesto de cuatro anillos incompletos adaptables respectivamente a los dedos índice, medio, anular y meñique de la mano.

3-Un nuevo artículo de joyería, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque los cuatro anillos incompletos de la reivindicación 2, van cada uno articulado a sus adyacentes, por medio de un pequeño clavillo ó eje que permite sus movimientos, dejando una pequeña



distancia entre ellos en forma que quede libre y sin embarazo alguno el movimiento natural de los dedos de la mano.

4-Un nuevo objeto de joyería, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por el sistema empleado para la sujeción a los dedos, que consiste en lengüetas ó fiadores curvos, accionados por muelles y montados en orejetas de las piezas de la sortija que, oprimiendo sobre los dedos, la mantienen fija, pudiendo suprimirse los muelles y dejar fijas algunas de esas lengüetas, por ejemplo, las correspondientes a las piezas centrales que se sujetan al los dedos medio y anular.

5 "UNA SORTIJA PARA CUATRO DEDOS".

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se representa a modo de ejemplo en el plano que la acompaña y se reivindica en su NOTA.

Consta esta memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a tres de Junio de mil novecientos veintinueve.

P. A.

Fig. 1.

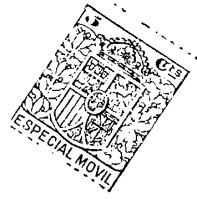
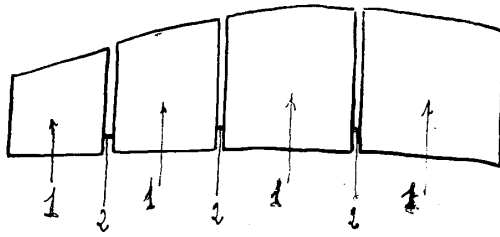


Fig. 2.

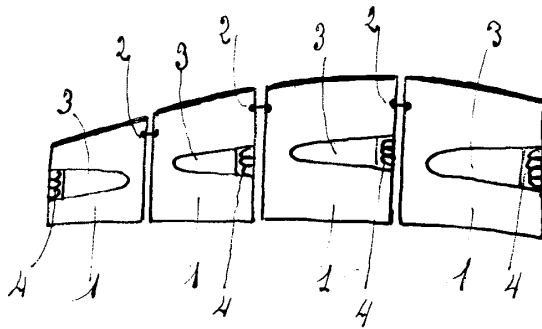
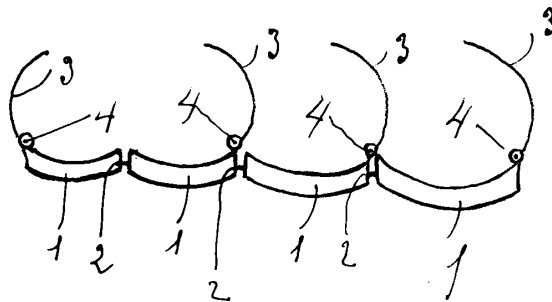


Fig. 3.



ESCALA VARIABLE

Madrid 3 de Junio de 1929  
P. A.

*Antonio Santanera*